



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Montevideo, 16 de octubre de 2018.

Sres. Proveedores:

Se comunica que en cuanto a la modalidad de pago, la misma **debe de ser pago SIIF** y no pago contado, por los montos de la compra.


Yohana Chaparro
Encargada Dpto. Provedura
M.T.O.P. - D.N.V.